



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

**EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-15-10**, cuya información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

Teléfono: 6339666

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General. [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

CORREO ELECTRÓNICO: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA SUBESTACION UBICADO EN LA VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.**

### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada – Menor Cuantía

## CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

#### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado que dentro de los 45 días calendario siguientes a la fecha en el cual el adjudicatario acredite el pago total del precio de venta se otorgara la respectiva escritura.

#### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica – Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:

OBJETO	<b>VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA SUBESTACION UBICADO EN LA VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.</b>
PROCESO DE SELECCIÓN	Nº GR-SA-15-10
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

(ORIGINAL O COPIA)
--------------------

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

**NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.**

#### 8.) VALOR ESTIMADO DE LA VENTA.

CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO MIL MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.261.637.940).

#### 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

**10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.**  
LAS CONSIGNADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES

REQUISITOS HABILITANTES

**DE ORDEN JURIDICO**

**Documentación Legal.**

Existencia y Representación Legal y Autorizaciones Corporativas: Cuando un Oferente requiera acreditar su existencia y representación legal, deberá hacerlo de acuerdo con las siguientes condiciones, según el caso:

**Personas jurídicas nacionales.**

La existencia y representación legal de las sociedades se acreditará con el original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de presentación de ofertas, en el que se dé cuenta que el representante legal tiene facultades suficientes para: (A) obligar a la sociedad en los actos o contratos que resultan de la invitación a ofertar, y, (B) de ser el caso, conferir a un tercero dicha facultad mediante Poder.

En caso de no tener tales facultades, los documentos anteriores deberán acompañarse de una copia del acta del órgano social competente donde conste la autorización para (A) obligar a la sociedad en los términos de los actos y contratos que resultan de la invitación a ofertar, y (B) para otorgar el Poder, de ser el caso.

En el certificado de existencia y representación legal debe constar que el término de duración de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de los documentos para la presentación de la oferta.

**Personas jurídicas extranjeras.**

Cada una de las personas jurídicas extranjeras, sin sucursal establecida en Colombia, deberá probar su existencia y representación con (i) un certificado original expedido por la autoridad extranjera del domicilio de la sociedad. En el certificado deberá constar que: (A) la sociedad existe como persona jurídica; (B) que ejerce su objeto social de acuerdo con las leyes de su domicilio; (C) el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal; (D) la facultad de sus representantes legales para obligar a la sociedad en los actos o contratos que resultan de este proceso de contratación y, de ser el caso, para conferir a un tercero dicha facultad mediante poder.

En el caso de no contar con tales facultades, o de no estar indicadas en la certificación, además de los documentos antes indicados, la persona jurídica extranjera deberá presentar una copia debidamente autenticada del acta del órgano social competente, donde consten las mismas condiciones establecidas



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

en los aludidos literales (A), (B), (C) y (D), con autenticación o reconocimiento, certificada la firma por el órgano o autoridad competente, apostillada y traducida oficialmente al español, o de un certificado expedido por el Cónsul de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio, en el que deberán constar las mismas condiciones establecidas en los literales (A), (B), (C) y (D) precedentes.

En cualquier caso, el certificado deberá haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de presentación de los documentos. En el certificado donde se haga constar la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera, debe constar también que el término de duración no es inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de los documentos para la presentación de la oferta. En caso de que dicha información no se incluya en el mencionado certificado, bastará con una certificación expedida en tal sentido por el representante legal de la persona jurídica extranjera. Si se trata de persona jurídica extranjera con sucursal establecida en Colombia deberá presentar, en lugar de lo anterior, un certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en Colombia con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de presentación de los documentos, en el que se dé cuenta que el representante legal tiene facultades suficientes para: (A) obligar a la persona jurídica en los actos o contratos que resulten de la Invitación a Ofertar, y de ser el caso, (B) conferir a un tercero dicha facultad mediante Poder o, de lo contrario deberá acompañar al mencionado certificado una copia debidamente autenticada del acta del órgano social competente donde conste la autorización para (A) obligar a la persona jurídica en los términos de los actos y contratos que resultan de la Invitación a Ofertar, y (B) de ser el caso, para otorgar el Poder.

**Consortios y uniones temporales y asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas):**

Los miembros del Consorcio o Unión temporal o asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas), deberán presentar original o copia auténtica del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o asociación, en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

(i) Lista completa de las Personas que integran la asociación de personas jurídicas y/o naturales, para el caso del Consorcio o Unión Temporal además de lo anterior, deberá indicar aquella persona que tenga la calidad de Representante.

(ii) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal o asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas). Si se trata de Unión Temporal o asociación de personas (naturales y/o jurídicas) sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la invitación a ofertar y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito.

(iii) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal o de la asociación de personas (naturales y/o jurídicas) no será inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

(iv) La manifestación expresa de que los miembros del Consorcio o Unión Temporal o asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas), se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento del cien por ciento (100%) de su oferta y del cumplimiento del cien por ciento (100%) de la promesa de venta de los inmuebles, por lo que cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá tener facultades para asumir dicha responsabilidad solidaria.

(v) El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal o asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas), deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la oferta y del contrato resultante.

(vi) La indicación de que el Consorcio o la Unión Temporal o asociaciones de personas (naturales y/o jurídicas) se sujetan a las leyes de Colombia.

(vii) La designación de la persona o personas que tendrá (n) la representación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar en el documento de constitución del consorcio o unión temporal. En caso de que la representación del Consorcio o Unión Temporal esté en cabeza de más de una persona,



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

el documento de conformación deberá indicar las atribuciones de los representantes, si la misma se ejercerá conjunta o individualmente, la calidad de los representantes (principales o suplentes), así como sus atribuciones y, en su caso, limitaciones por la cuantía de los actos a realizar. Si al representante (s) del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones y éste las excede con la presentación de la oferta y/o la suscripción de la promesa de compraventa, deberá remitir el documento del órgano social competente del correspondiente miembro y/o el documento emanado del Consorcio o Unión Temporal que lo autorice.

**Nota:** en el caso de Uniones Temporales y Consorcios o asociación de personas jurídicas y/o naturales, la promesa de compraventa, así como la escrituración y registro, se harán a nombre de las personas que conformen la Unión Temporal o Consorcio o asociación de personas (naturales y/o jurídicas), en la proporción de su participación

**Personas naturales nacionales o extranjeras.**

Las personas naturales acreditarán su existencia mediante la presentación de fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, según sea el caso.

**Patrimonios Autónomos.**

El vocero o administrador del Patrimonio Autónomo deberá presentar:

- (i) Fotocopia del documento público o privado mediante el cual se instrumenta el contrato de fiducia mercantil, celebrado con una sociedad fiduciaria legalmente constituida en Colombia, cuyo objeto comprenda las actividades propias de la presente invitación bajo las condiciones aquí señaladas.
- (ii) Documento original que acredite la existencia y representación legal de la sociedad fiduciaria expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (iii) Certificación original expedida por la sociedad fiduciaria en la que conste el valor de los activos que conforman el Patrimonio Autónomo. La duración del contrato de fiducia mercantil no será inferior a doce (12) (meses) contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

**Fondos de Capital.** El administrador del Fondo de Capital deberá presentar:

- (i) Fotocopia del documento mediante el cual se instrumenta el contrato de creación del fondo, cuyo objeto comprenda las actividades propias de la presente invitación.
- (ii) Documento original que acredite la existencia y representación legal de la sociedad expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración del contrato de creación del fondo no podrá ser inferior a doce (12) (meses) contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

**Documento de Identidad del Representante Legal, Representante o apoderado.**

El representante legal, representante o apoderado, según sea el caso, deberá aportar, dentro de la documentación legal, fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, según sea el caso.

**Certificación de pago de aportes parafiscales.**

Certificación original de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedido por el revisor fiscal o el representante legal en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**Documentación Financiera**

Con el fin de realizar un análisis de su situación financiera, los oferentes deberán aportar, dentro del plazo estipulado en el cronograma de actividades y las condiciones señaladas en la presente invitación, la documentación financiera en fotocopia salvo que se indique en los casos específicos su presentación en original, que a continuación se señala:

**Personas Jurídicas y naturales nacionales:**



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2014 firmados por representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- Autorización original firmada para consulta en CIFIN.
- Carta de origen de fondos original.
- Para el caso de personas jurídicas constituidas como Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S o Sociedades Anónimas, deberán aportar, adicionalmente, carta en la que se especifique el nombre de cada uno de los socios que la conforman y su respectivo porcentaje de participación. En el evento en que, la persona jurídica se encuentre a su vez conformada por sociedades anónimas y/o sociedades por acciones simplificadas, y su porcentaje de participación sea mayoritario en relación con todos los socios que la conforman, también se deberá aportar carta en donde se indique los socios y su participación accionaria.

**Personas Jurídicas y naturales extranjeras:**

- Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2014, firmados por representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana, certificada la firma por el órgano o autoridad competente, apostillada y traducida oficialmente al español.
- Autorización original firmada para consulta en CIFIN.
- Carta de origen de fondos original.

**Fondos de capital:**

- Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2014 firmados por representante legal, contador y/o revisor fiscal. fiscal.
- Certificación del Revisor Fiscal sobre los compromisos de capital pendientes por suscribir.
- Autorización original firmada para consulta en CIFIN.
- Carta de origen de fondos original. 7.3.4 Persona Jurídica de reciente creación:
  - Estados financieros inicial o pre operativo (Balance General y Estado de Resultados).
  - Estados financieros a diciembre 31 de 2014, si la misma fue creada antes de diciembre de 2014 y declaración de renta de 2013 de los socios, accionistas y asociados con porcentaje de participación superior al 15%. En caso de no ser declarantes anexar el soporte de no declarante debidamente firmado por contador.
  - En caso que haya sido constituida antes del mes de junio de 2014, deben aportar los Estados financieros inicial o pre operativo (Balance General y Estado de Resultados) y declaración de renta de 2013 de los socios, accionistas y asociados con porcentaje de participación superior al 15%.
- Autorización original firmada para consulta en CIFIN.
- Carta de origen de fondos original.

**Patrimonios Autónomos:**

- Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2014, firmados por representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- En caso que haya sido constituido antes de mes de junio de 2014, deben aportar los Estados financieros inicial o pre operativo (Balance General y Estado de Resultados).

**Consortios y uniones temporales y asociaciones:**

- Se analizarán conjuntamente sus integrantes, por tanto cada uno de los integrantes deberá presentar los mismos documentos para personas jurídicas y naturales nacionales según sea el caso.
- Cada integrante deberá firmar autorización original para consulta en CIFIN y carta de origen de fondos original.

**Entidades Públicas:**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

**Sociedades extranjeras con sucursal en Colombia:**

- Balance General y Estado de Resultados a diciembre 31 de 2014, firmados por representante legal, contador y/o revisor fiscal, tanto de su casa matriz como de la sucursal en Colombia.
- Toda la información financiera de la casa matriz deberá ser presentada en moneda legal colombiana, certificada la firma por el órgano o autoridad competente, apostillada y traducida oficialmente al español.
- Autorización original firmada para la consulta en CIFIN de la sucursal Colombia.
- Carta de origen de fondos original tanto para la casa matriz como para la sucursal en Colombia.

**Nota:** En aquellos eventos en que el oferente requiera financiación a través de Crédito o Leasing, deberá anexar al momento de presentación de su oferta, la carta de aprobación de crédito o de leasing, en la cual manifiesten que aceptan realizar los pagos en los plazos establecidos por el oferente en esta invitación a ofertar.

**10.) MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL BIEN:** MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

**11.) UBICACIÓN EXACTA:** LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA SUBESTACION, UBICADO EN LA VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER,

**12.) TIPO DE INMUEBLE:** LOTE DE TERRENO – ZONA RURAL.

**13.) PORCENTAJE DE LA PROPIEDAD:** UNA (1) HECTAREA 2.176,108 mts2.

**14.) NUMERO DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA Y CEDULA CATASTRAL:** 314.66410 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA. 00-00-0008-1001-000.

**15.) USO DEL SUELO:**

**USOS DE SUELO ZONA DE EXPANSION NORTE (Parque Tecnológico de Guatiguara)**

USOS	
PRINCIPAL	Parque tecnológico empresas tecnológicas de base limpia empresas de servicios y de investigación tecnológica
COMPATIBLE	<b>COMERCIAL:</b> Centros funcionales, Comercio Grupo 1 y 2 tipo A y B sobre ejes estructurales. <b>RESIDENCIAL:</b> Baja densidad unifamiliar y multifamiliar completa, cumpliendo las mismas normas residenciales del suelo de expansión norte A. <b>INDUSTRIAL:</b> Grupo 1 y 2. <b>AMBIENTAL:</b> Parques, plazoletas, reservorios de agua y forestales, Zonas verdes urbanas.
CONDICIONADO	Para zonas de amenazas, tratamiento de sustitución, tratamiento de adecuación.
PROHIBIDO	Comercio grupo 4 tipo B, industria grupa 3 y 4.

**(SE ANEXA CERTIFICACION DEL USO DEL SUELO EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA)**

**16.) AREA DEL TERRENO:** UNA (1) HECTAREA 2.176,108 mts2

**17.) GRAVAMENES:** El inmueble se halla libre de hipotecas, gravámenes, demandas, habitación, servidumbres, desmembraciones, usufructo, condiciones resolutorias del





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

dominio, uso, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, arrendamiento, movilización, patrimonio familiar, afectaciones, y en general libre de cualquier limitación de dominio.

### 18.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2 Dec 1082/15 y art. 21 Dec. 1510/13)	25 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	25 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	25 de Junio de 2015 hasta el 02 de Julio de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	05 de Junio de 2015 hasta el 02 de Julio de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	03 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	03 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	03 de Julio de 2015.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE ÍTERES.	Del 03 de Julio de 2015 hasta el 07 de Julio de 2015 a las 6:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 03 de Julio de 2015 hasta el 07 de Julio de 2015 a las 6:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES	08 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
11.	EXPEDICION DE ADENDAS (La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)	08 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
12.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 10 de Julio de 2015 a las 08:00 am.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
13.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	10 de Julio de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
14.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 10 de Julio de 2015 hasta el 15 de Julio de 2015, El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto).	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
15.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	13 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	PLAZO PARA PRESENTAR LAS SUBSUNACIONES.	Hasta el 14 de Julio de 2015a las 6:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander.
17.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	16 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde 16 de Julio de 2015 hasta el 21 de Julio de 2015 a las 06:00 pm.	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
19.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	22 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
20.	AUDIENCIA DE SUBASTA DEL PREDIO	23 de Julio de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			Santander.
21.	PUBLICACION ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. ACTO DE	23 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
22.	FIRMA DEL CONTRATO	27 de Julio de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander

**11.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General

En el SECOP, proceso número: GR-SA-15-10

(ORIGINAL FIRMADO)

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Secretario General

Proyecto Modalidad de Selección Aspectos Jurídicos:  
SERGIO JOSE HERNANDEZ QUINTERO  
Abg. Sec. General Gobernación de Santander

Reviso y aprobó:  
REINALDO VIVIESCAS PEREZ  
Directora de Contratación, Bienes y Servicios.